



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000007-01 *Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a medidas adoptadas para la especialización de fisioterapeutas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000007-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a medidas adoptadas para la especialización de fisioterapeutas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Hay diversos niños para los que desde el Hospital infantil de referencia Niño Jesús se les ha prescrito un tipo de fisioterapia específica denominada Votja. El Centro Base de Segovia no dispone de fisioterapeutas especializados en ese sistema de atención. El Procurador del Común de Castilla y León ha formulado una recomendación que plantea que se forme a los fisioterapeutas en esa especialidad, a fin de que puedan realizar los tratamientos necesarios. Esta recomendación ha sido asumida por la Junta de Castilla y León.



Por la anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León la recomendación del Procurador del Común relativa a formar a los fisioterapeutas en el tratamiento Votja?

¿Qué actuaciones realiza la Junta de Castilla y León para garantizar la especialización de los fisioterapeutas en función de las diferentes situaciones a tratar?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudiez Calvo